REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tausa (Cundinamarca), 31 de agosto de 2023

Divisorio N°:	2022-00064
Demandante:	ROSALBA CASTELLANOS ACOSTA
Demandado:	MARIA LILIA CASTELLANOS ACOSTA
Asunto	FIJA FECHA REMATE

El día 23 de agosto de 2023 a las 2:00 PM, se encontraba fijada la fecha de remate; sin embargo se observa que no se llevaron a cabo las publicaciones en debida forma, motivo por el cual no se pudo llevar acabo la diligencia; conforme a lo anterior y de acuerdo al auto 27 de marzo de 2023, en el numeral segundo, se ordena la venta en subasta pública del inmueble rural denominado "el pino" ubicado en la vereda "Pajarito" del municipio de Tausa, inscrito bajo la cedula catastral NO. 00-00-0005-0260-000 y folio de matrícula inmobiliaria **No. 172-68503, considerando que el bien se encuentra debidamente** embargado, secuestrado y avaluado, en consecuencia se fija para el día 18 de octubre de 2023 a las 10:00 AM.

Es de anotar que será postura admisible de la licitación la que cubra el **70% del avalúo** dado al bien, previa consignación **del 40% del mismo**. El avaluó del bien se encuentra establecido en $282.450.058.oo (DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CINCUENTA Y OCHO PESOS)

El aviso de remate se anunciará al público mediante la inclusión en un listado que se publicará por una sola vez, en un periódico de amplia circulación en esta localidad, o, en su defecto en una radiodifusora local. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate, y el mismo deberá reunir los requisitos establecidos en los **numerales del 1° al 6° el artículo 450 del Código General del Proceso**. Proceda la parte actora a realizar las publicaciones correspondientes. Adicional infórmese en la publicación, que la audiencia se llevará a cabo de forma virtual, a través de la aplicación Microsoft teams, registrando como datos de contacto el correo institucional jprmpaltausa@cendoj.ramajudicial.gov.co y whatsapp (únicamente) 317-6576467 a efectos que las personas interesadas puedan realizar ofertas.

Con la copia o la constancia de la publicación del aviso deberá allegarse un certificado de tradición y libertad del inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha prevista para el remate.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

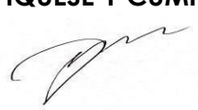

DIEGO RUBIANO JIMÉNEZ
JUEZ